



Alcalde Presidente
 D. Luis Arayuelo
 1º Let. Alcalde
 D. Luis Salaverria
 2º Let. Alcalde
 D. Benjamín Acaribar
 Gestores
 D. Eusebio Erulbeuzoa
 D. Alfronso Salaverria
 Secretario
 D. Victoriano Leizaola

En la Universidad de Leró a siete de Julio de mil novecientas cuarenta y siete siendo las diez y nueve horas y treinta minutos y en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Alcalde D. Luis Arayuelo Ebentecheua asistido de los Sres Gestores que al margen se expresan y de mi el Secretario suscritos para tratar los asuntos que figuran en el orden del día declarando la Presidencia abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura a la instancia que eleva el vecino de San Sebastian D. José Inuarte solicitando autorización para construir una casa unifamiliar a la orilla de la carretera que se dirige del casco a Guinchurizqueta, en las proximidades de Suamucana. La Corporación acordó remitir a la Junta Provincial del Plan de Ordenación de Guipuzcoa para su informe.

Acto seguido se aprobaron las facturas siguientes: Una de Francisco Ezquiaga por impresos para el referendum y amillaramientos que importa 130.- ptas. Otra de Noe Garcia por arreglos de tuberías de agua que suma 220,50 ptas. Otra del chistulari F. Gueralda por la actuación de los días 23 y 24 Junio que importa 70.- ptas. Otra de José L. Garmendia por menudas y amaiketacús servidos que importa 131 ptas y otra del mismo por amidos servidos a los detenidos de la cárcel que importa 136,50 ptas. Otra de Esteban Indaunaudista por varios trabajos realizados y construcción de dos urnas para elecciones que importa 254,50 ptas. Otra de Margarita Gorostiaga por suministro de recetas para los Guardianes Civiles de la localidad que importa 352,65 ptas y otra de la misma por los vales suministrados para

el Ayuntamiento que importa 87.75 ptas. Otra del Al-
cañil Municipal por servicios prestados en horas extra-
ordinarias que importa ptas

Seguidamente el Sr. Secretario de la Corporación dió cuenta de que en el Boletín Oficial de la Pro-
vincia N.º 78 la Delegación de Hacienda habia anuncia-
do la liquidación de recargos Municipales del 1.º tri-
mestre de 1947 correspondiendo a este Ayuntamiento la
cantidad de 7.722,12 ptas. la Corporación acordó
designar al empleado de este Ayuntamiento D. Emili-
ano Larrañaga para que pudiese efectuar la cobran-
za de la referida cantidad.

A continuación el Sr. Secretario de la Cor-
poración manifestó que con motivo del aniversario del
Atramiento Nacional, se acostumbra remunerar con una
grasa extraordinaria a los empleados municipales, contestan-
do el Sr. Presidente que se les retribuía con media mensual-
idad, a lo que el Sr. Secretario manifestó que el Presu-
puesto se encontraba en la Caja de Ahorros Provincial
y hasta tanto no se viera la consignación que existe con
cargo a ello, se suspendería este asunto y que en la
próxima reunión se trataría con la debida exactitud.

Si no mas asuntos de que tratar, se levanta la
sesión firmando la presente acta los Sres Gestores asis-
tentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario cer-
tifico.

Señal Francisco

Benjamin Acuña

Eusebio Galbenzo

Hoberto